

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO.

RETIRO DE LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

ACTOR: FELIPE APONTE TELLES

EXPEDIENTE: SCM-JDC-1800/2021

RESPONSABLE: COMITÉ EJECUTIVO
NACIONAL

RAZÓN: Para los efectos legales a que se refieren los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electora, se da cuenta de que a las **diecinueve horas del día nueve de agosto del año en curso**, se retiró de los estrados la cédula de notificación relacionada con la publicitación del escrito de impugnación presentado por **FELIPE APONTE TELLES**, quien promueve por propio derecho.

Asimismo, se hace constar que dentro del plazo concedido para que comparecieran los terceros interesados, **no se presentó** escrito alguno.



LUIS EURÍPIDES ALEJANDRO FLORES PACHECO
COORDINADOR JURÍDICO DEL COMITÉ
EJECUTIVO NACIONAL